

**CEDULACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS
PARA PERSONAS NATURALES EN EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE
QUILICHAO**

**SIRLEY CASTILLO NAVAS
LAURA MELISSA NAVARRETE SUAREZ**

FUNDACION UNIVERSITARIA DE POPAYAN

**CEDULACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS
PARA PERSONAS NATURALES EN EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE
QUILICHAO**

CEDULACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS PARA PERSONAS NATURALES EN EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO

RESUMEN

El impuesto sobre la renta es justamente uno de los tributos directos más importantes que existen en Colombia, pues se liquida teniendo en cuenta la capacidad económica, generación de utilidades y estructura patrimonial del contribuyente. Para nuestro caso de estudio, el impuesto de renta recae en las personas naturales que hayan percibido algún tipo de ingreso o renta en nuestro país.

Ley 1819 del 2016, denominada reforma tributaria estructural, que no sólo pretende aumentar el número de obligados y contribuyentes, sino extremar las medidas contra los evasores y estabilizar el recaudo, por lo menos en los próximos años. Esta ley creó un sistema de cédulas que busca establecer el impuesto a pagar según la fuente de los ingresos, tales cédulas son:

Rentas de Trabajo: La cual consiste en que Según el artículo 103 del Estatuto Tributario consideran rentas exclusivas de trabajo, las obtenidas por personas naturales por concepto de salarios, comisiones, prestaciones sociales, viáticos, gastos de representación, honorarios, emolumentos eclesiásticos, compensaciones recibidas por el trabajo asociado cooperativo y, en general, las compensaciones por servicios personales.

Rentas de Capital: La renta de Capital comprende Intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de propiedad intelectual.

Rentas de Pensiones: Son ingresos de esta cédula las pensiones de jubilación, invalidez, vejez, de sobrevivientes y sobre riesgos laborales, así como aquellas provenientes de indemnizaciones sustitutivas de las pensiones o las devoluciones de saldos de ahorro pensional.

Rentas No Laborales: Se consideran ingresos de las rentas no laborales todos los que no se clasifiquen expresamente en ninguna de las demás cédulas. Ingresos por honorarios y compensaciones por servicios personales de P.N. que contraten o vinculen por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos, dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a la actividad, serán ingresos de la cédula de rentas no laborales. En este caso, ningún ingreso por honorario podrá ser incluido en la cédula de rentas de trabajo

Rentas de Dividendos y Participaciones: Son ingresos de esta cédula los recibidos por concepto de dividendos y participaciones, y constituyen renta gravable en cabeza de los socios, accionistas, comuneros, asociados, suscriptores y similares, que sean personas naturales residentes y sucesiones ilíquidas de causantes que al momento de su muerte eran residentes, recibidos de distribuciones provenientes de sociedades y entidades nacionales, y de sociedades y entidades extranjeras.

CEDULACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS PARA PERSONAS NATURALES EN EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO

INTRODUCCIÓN

El presente análisis estadístico, tiene como propósito interpretar las cedulaciones del Impuesto sobre la Renta y Complementarios para Personas Naturales, en el municipio de Santander de Quilichao, teniendo en cuenta que la Ley 1819 de 2016 creó un sistema de cédulas que busca establecer el impuesto a pagar según la fuente de los ingresos, tales cédulas son: Rentas de Trabajo, Rentas de Capital, Rentas de Pensiones, Rentas No Laborales y Rentas de Dividendos y Participaciones.

Las personas naturales ya no deberán clasificarse en empleados, trabajadores por cuenta propia u otros, es decir, que ya no existirán múltiples sistemas para determinar el impuesto sobre la renta.

La Ley 1819 de 2016, relacionada con el Impuesto sobre la Renta y Complementarios para las Personas Naturales, según el artículo 330 donde nos habla de la determinación cedular, la depuración de las rentas correspondientes a cada una de las cédulas a las que se refiere este artículo se efectuará de manera independiente, siguiendo las reglas establecidas en el artículo 26 del Estatuto Tributario aplicables a cada caso.

CEDULACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS PARA PERSONAS NATURALES EN EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO

METODOLOGÍA

Para el desarrollo del estudio se determinaron las siguientes fuentes de recolección de la información: la observación en cómo las personas naturales declarantes del Impuesto de Renta y Complementarios en el municipio de Santander de Quilichao, llenaron el formulario 220 del Impuesto de Renta.

Las técnicas de recolección de información que se implementaron para el desarrollo del estudio son las siguientes:

- Encuestas, fueron diseñadas especialmente para este trabajo con preguntas cerradas para una población de 10 personas que fueron declarantes de Renta en el municipio de Santander de Quilichao.
- Sondeo de opinión.
- Observación.
- Análisis de documentos encontrados.

ENCUESTA # 1

NOMBRE: Manuel Alejandro Viveros Casarán

FECHA: 20 Octubre 2018

1. ¿Sabía usted la fecha en que le correspondía declarar?
SI
2. ¿Recibe usted ingresos por?:
 - a. **Salarios.**
 - b. Comisiones.

**CEDULACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS
PARA PERSONAS NATURALES EN EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE
QUILICHAO**

- c. Prestaciones Sociales.
 - d. Viáticos.
 - e. Gastos de Representación.
 - f. Honorarios.
 - g. Emolumentos Eclesiásticos.
 - h. Compensaciones recibidas por el trabajo asociado cooperativo.
 - i. Compensaciones por servicios personales.
 - j. Ninguna de las anteriores
3. ¿Recibe usted ingresos por?:
- a. Jubilación.
 - b. Invalidez.
 - c. De Sobrevivientes.
 - d. Sobre riesgos laborales.
 - e. Indemnizaciones sustitutivas de pensión.
 - f. Devoluciones de ahorro pensional.
 - g. Ninguna de las anteriores.**
4. ¿Recibe usted ingresos por?:
- a. Intereses.
 - b. Rendimientos Financieros.
 - c. Arrendamientos.**
 - d. Regalías.
 - e. Explotación de la propiedad intelectual.
 - f. Ninguna de las anteriores.
5. ¿Recibe usted ingresos por?:
- a. Honorarios u otros ingresos diferentes a los de salarios.
 - b. Diferentes a los de compensación por servicios personales.
 - c. Contratación de 2 o más trabajadores por lo menos 90 días.
 - d. Ninguna de las anteriores.**
6. ¿Recibe usted ingresos por?:
- a. Socios.
 - b. Accionistas.
 - c. Comuneros.
 - d. Asociados.
 - e. Suscriptores.

**CEDULACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS
PARA PERSONAS NATURALES EN EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE
QUILICHAO**

- f. Similares.
 - g. Ninguna de las anteriores.**
7. ¿Sabe usted que pasa si no realiza su declaración en el tiempo adecuado?
SI
8. ¿Conoce usted quién es la entidad de recaudo de impuesto de renta?
SI
9. ¿Conoce usted que todos somos contribuyentes pero no declarantes?
NO
10. ¿Conoce usted los requisitos para presentar la declaración de renta?
NO

ENCUESTA # 2

NOMBRE: Adriana Martínez

FECHA: 20 Octubre 2018

1. ¿Sabía usted la fecha en que le correspondía declarar?
NO
2. ¿Recibe usted ingresos por?:
- a. Salarios.
 - b. Comisiones.
 - c. Prestaciones Sociales.
 - d. Viáticos.
 - e. Gastos de Representación.**
 - f. Honorarios.**
 - g. Emolumentos Eclesiásticos.
 - h. Compensaciones recibidas por el trabajo asociado cooperativo.
 - i. Compensaciones por servicios personales.
 - j. Ninguna de las anteriores
3. ¿Recibe usted ingresos por?:
- a. Jubilación.
 - b. Invalidez.

**CEDULACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS
PARA PERSONAS NATURALES EN EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE
QUILICHAO**

- c. De Sobrevivientes.
- d. Sobre riesgos laborales.
- e. Indemnizaciones sustitutivas de pensión.
- f. Devoluciones de ahorro pensional.

g. Ninguna de las anteriores.

4. ¿Recibe usted ingresos por?:

- a. Intereses.
- b. Rendimientos Financieros.
- c. Arrendamientos.
- d. Regalías.
- e. Explotación de la propiedad intelectual.

f. Ninguna de las anteriores.

5. ¿Recibe usted ingresos por?:

- a. Honorarios u otros ingresos diferentes a los de salarios.
- b. Diferentes a los de compensación por servicios personales.
- c. Contratación de 2 o más trabajadores por lo menos 90 días.

d. Ninguna de las anteriores.

6. ¿Recibe usted ingresos por?:

- a. Socios.
- b. Accionistas.
- c. Comuneros.
- d. Asociados.
- e. Suscriptores.
- f. Similares.

g. Ninguna de las anteriores.

7. ¿Sabe usted que pasa si no realiza su declaración en el tiempo adecuado?

SI

8. ¿Conoce usted quién es la entidad de recaudo de impuesto de renta?

SI

9. ¿Conoce usted que todos somos contribuyentes pero no declarantes?

SI

10. ¿Conoce usted los requisitos para presentar la declaración de renta?

**CEDULACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS
PARA PERSONAS NATURALES EN EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE
QUILICHAO**

NO

ENCUESTA # 3

NOMBRE: Gladys Lucumí Banguero

FECHA: 20 Octubre 2018

1. ¿Sabía usted la fecha en que le correspondía declarar?
SI
2. ¿Recibe usted ingresos por?:
 - a. Salarios.
 - b. Comisiones.
 - c. Prestaciones Sociales.
 - d. Viáticos.
 - e. Gastos de Representación.
 - f. Honorarios.
 - g. Emolumentos Eclesiásticos.
 - h. Compensaciones recibidas por el trabajo asociado cooperativo.
 - i. Compensaciones por servicios personales.
 - j. **Ninguna de las anteriores.**
3. ¿Recibe usted ingresos por?:
 - a. **Jubilación.**
 - b. Invalidez.
 - c. De Sobrevivientes.
 - d. Sobre riesgos laborales.
 - e. Indemnizaciones sustitutivas de pensión.
 - f. Devoluciones de ahorro pensional.
 - g. Ninguna de las anteriores.
4. ¿Recibe usted ingresos por?:

**CEDULACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS
PARA PERSONAS NATURALES EN EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE
QUILICHAO**

- a. Intereses.
- b. Rendimientos Financieros.
- c. Arrendamientos.**
- d. Regalías.
- e. Explotación de la propiedad intelectual.
- f. Ninguna de las anteriores.

5. ¿Recibe usted ingresos por?:
- a. Honorarios u otros ingresos diferentes a los de salarios.
 - b. Diferentes a los de compensación por servicios personales.
 - c. Contratación de 2 o más trabajadores por lo menos 90 días.
 - d. Ninguna de las anteriores.**

6. ¿Recibe usted ingresos por?:
- a. Socios.
 - b. Accionistas.
 - c. Comuneros.
 - d. Asociados.
 - e. Suscriptores.
 - f. Similares.
 - g. Ninguna de las anteriores.**

7. ¿Sabe usted que pasa si no realiza su declaración en el tiempo adecuado?

NO

8. ¿Conoce usted quién es la entidad de recaudo de impuesto de renta?

SI

9. ¿Conoce usted que todos somos contribuyentes pero no declarantes?

NO

10. ¿Conoce usted los requisitos para presentar la declaración de renta?

NO

ENCUESTA # 4

NOMBRE: Eliberto Campo

FECHA: 20 Octubre 2018

**CEDULACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS
PARA PERSONAS NATURALES EN EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE
QUILICHAO**

1. ¿Sabía usted la fecha en que le correspondía declarar?
SI
2. ¿Recibe usted ingresos por?:
 - a. Salarios.
 - b. Comisiones.
 - c. Prestaciones Sociales.
 - d. Viáticos.
 - e. Gastos de Representación.
 - f. Honorarios.
 - g. Emolumentos Eclesiásticos.
 - h. Compensaciones recibidas por el trabajo asociado cooperativo.
 - i. Compensaciones por servicios personales.
 - j. **Ninguna de las anteriores.**
3. ¿Recibe usted ingresos por?:
 - a. Jubilación.
 - b. Invalidez.
 - c. De Sobrevivientes.
 - d. Sobre riesgos laborales.
 - e. Indemnizaciones sustitutivas de pensión.
 - f. Devoluciones de ahorro pensional.
 - g. **Ninguna de las anteriores.**
4. ¿Recibe usted ingresos por?:
 - a. Intereses.
 - b. Rendimientos Financieros.**
 - c. Arrendamientos.
 - d. Regalías.
 - e. Explotación de la propiedad intelectual.
 - f. Ninguna de las anteriores.
5. ¿Recibe usted ingresos por?:
 - a. Honorarios u otros ingresos diferentes a los de salarios.
 - b. Diferentes a los de compensación por servicios personales.
 - c. Contratación de 2 o más trabajadores por lo menos 90 días.**
 - d. Ninguna de las anteriores.

**CEDULACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS
PARA PERSONAS NATURALES EN EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE
QUILICHAO**

6. ¿Recibe usted ingresos por?:
- a. Socios.
 - b. Accionistas.
 - c. Comuneros.
 - d. Asociados.
 - e. Suscriptores.
 - f. Similares.
 - g. Ninguna de las anteriores.**
7. ¿Sabe usted que pasa si no realiza su declaración en el tiempo adecuado?
SI
8. ¿Conoce usted quién es la entidad de recaudo de impuesto de renta?
SI
9. ¿Conoce usted que todos somos contribuyentes pero no declarantes?
SI
10. ¿Conoce usted los requisitos para presentar la declaración de renta?
SI

ENCUESTA # 5

NOMBRE: Carlos Eduardo Gonzalías

FECHA: 20 Octubre 2018

1. ¿Sabía usted la fecha en que le correspondía declarar?
SI
2. ¿Recibe usted ingresos por?:
- a. Salarios.
 - b. Comisiones.
 - c. Prestaciones Sociales.
 - d. Viáticos.
 - e. Gastos de Representación.
 - f. Honorarios.
 - g. Emolumentos Eclesiásticos.
 - h. Compensaciones recibidas por el trabajo asociado cooperativo.
 - i. Compensaciones por servicios personales.
 - j. Ninguna de las anteriores.**

**CEDULACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS
PARA PERSONAS NATURALES EN EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE
QUILICHAO**

3. ¿Recibe usted ingresos por?:
- a. Jubilación.
 - b. Invalidez.
 - c. De Sobrevivientes.
 - d. Sobre riesgos laborales.
 - e. Indemnizaciones sustitutivas de pensión.
 - f. Devoluciones de ahorro pensional.
 - g. Ninguna de las anteriores.**
4. ¿Recibe usted ingresos por?:
- a. Intereses.**
 - b. Rendimientos Financieros.
 - c. Arrendamientos.
 - d. Regalías.
 - e. Explotación de la propiedad intelectual.
 - f. Ninguna de las anteriores.
5. ¿Recibe usted ingresos por?:
- a. Honorarios u otros ingresos diferentes a los de salarios.
 - b. Diferentes a los de compensación por servicios personales.
 - c. Contratación de 2 o más trabajadores por lo menos 90 días.
 - d. Ninguna de las anteriores.**
6. ¿Recibe usted ingresos por?:
- a. **Socios.**
 - b. Accionistas.
 - c. Comuneros.
 - d. Asociados.
 - e. Suscriptores.
 - f. Similares.
 - g. Ninguna de las anteriores.
7. ¿Sabe usted que pasa si no realiza su declaración en el tiempo adecuado?
- SI**
8. ¿Conoce usted quién es la entidad de recaudo de impuesto de renta?
- SI**

**CEDULACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS
PARA PERSONAS NATURALES EN EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE
QUILICHAO**

9. ¿Conoce usted que todos somos contribuyentes pero no declarantes?

SI

10. ¿Conoce usted los requisitos para presentar la declaración de renta?

SI

ENCUESTA # 6

NOMBRE: Damaris Pérez Banguero

FECHA: 27 Octubre 2018

1. ¿Sabía usted la fecha en que le correspondía declarar?

NO

2. ¿Recibe usted ingresos por?:

a. Salarios.

b. Comisiones.

c. Prestaciones Sociales.

d. Viáticos.

e. Gastos de Representación.

f. Honorarios.

g. Emolumentos Eclesiásticos.

h. Compensaciones recibidas por el trabajo asociado cooperativo.

i. Compensaciones por servicios personales.

j. Ninguna de las anteriores

3. ¿Recibe usted ingresos por?:

a. Jubilación.

b. Invalidez.

c. De Sobrevivientes.

d. Sobre riesgos laborales.

e. Indemnizaciones sustitutivas de pensión.

f. Devoluciones de ahorro pensional.

g. Ninguna de las anteriores.

4. ¿Recibe usted ingresos por?:

a. Intereses.

**CEDULACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS
PARA PERSONAS NATURALES EN EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE
QUILICHAO**

- b. Rendimientos Financieros.
 - c. Arrendamientos.
 - d. Regalías.
 - e. Explotación de la propiedad intelectual.
 - f. Ninguna de las anteriores.
5. ¿Recibe usted ingresos por?:
- a. Honorarios u otros ingresos diferentes a los de salarios.
 - b. Diferentes a los de compensación por servicios personales.
 - c. Contratación de 2 o más trabajadores por lo menos 90 días.
 - d. Ninguna de las anteriores.**
6. ¿Recibe usted ingresos por?:
- a. Socios.
 - b. Accionistas.
 - c. Comuneros.
 - d. Asociados.
 - e. Suscriptores.
 - f. Similares.
 - g. Ninguna de las anteriores.**
7. ¿Sabe usted que pasa si no realiza su declaración en el tiempo adecuado?
SI
8. ¿Conoce usted quién es la entidad de recaudo de impuesto de renta?
SI
9. ¿Conoce usted que todos somos contribuyentes pero no declarantes?
NO
10. ¿Conoce usted los requisitos para presentar la declaración de renta?
SI

ENCUESTA # 7

NOMBRE: Aurelio López Giraldo

FECHA: 27 Octubre 2018

1. ¿Sabía usted la fecha en que le correspondía declarar?

**CEDULACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS
PARA PERSONAS NATURALES EN EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE
QUILICHAO**

SI

2. ¿Recibe usted ingresos por?:
 - a. Salarios.
 - b. Comisiones.
 - c. Prestaciones Sociales.
 - d. Viáticos.
 - e. Gastos de Representación.
 - f. Honorarios.
 - g. Emolumentos Eclesiásticos.
 - h. Compensaciones recibidas por el trabajo asociado cooperativo.
 - i. Compensaciones por servicios personales.
 - j. **Ninguna de las anteriores**

3. ¿Recibe usted ingresos por?:
 - a. Jubilación.
 - b. Invalidez.**
 - c. De Sobrevivientes.
 - d. Sobre riesgos laborales.
 - e. Indemnizaciones sustitutivas de pensión.
 - f. Devoluciones de ahorro pensional.
 - g. Ninguna de las anteriores.

4. ¿Recibe usted ingresos por?:
 - a. Intereses.
 - b. Rendimientos Financieros.
 - c. Arrendamientos.**
 - d. Regalías.
 - e. Explotación de la propiedad intelectual.
 - f. Ninguna de las anteriores.

5. ¿Recibe usted ingresos por?:
 - a. Honorarios u otros ingresos diferentes a los de salarios.
 - b. Diferentes a los de compensación por servicios personales.
 - c. Contratación de 2 o más trabajadores por lo menos 90 días.
 - d. Ninguna de las anteriores.**

6. ¿Recibe usted ingresos por?:
 - a. Socios.

**CEDULACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS
PARA PERSONAS NATURALES EN EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE
QUILICHAO**

- b. Accionistas.
- c. Comuneros.
- d. Asociados.
- e. Suscriptores.
- f. Similares.
- g. Ninguna de las anteriores.**

7. ¿Sabe usted que pasa si no realiza su declaración en el tiempo adecuado?

SI

8. ¿Conoce usted quién es la entidad de recaudo de impuesto de renta?

SI

9. ¿Conoce usted que todos somos contribuyentes pero no declarantes?

SI

10. ¿Conoce usted los requisitos para presentar la declaración de renta?

NO

ENCUESTA # 8

NOMBRE: Sebastián Benavides Chocó

FECHA: 27 Octubre 2018

1. ¿Sabía usted la fecha en que le correspondía declarar?

NO

2. ¿Recibe usted ingresos por?:

- a. Salarios.
- b. Comisiones.
- c. Prestaciones Sociales.
- d. Viáticos.
- e. Gastos de Representación.
- f. Honorarios.
- g. Emolumentos Eclesiásticos.
- h. Compensaciones recibidas por el trabajo asociado cooperativo.
- i. Compensaciones por servicios personales.
- j. Ninguna de las anteriores**

3. ¿Recibe usted ingresos por?:

**CEDULACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS
PARA PERSONAS NATURALES EN EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE
QUILICHAO**

- a. Jubilación.
 - b. Invalidez.
 - c. De Sobrevivientes.
 - d. Sobre riesgos laborales.
 - e. Indemnizaciones sustitutivas de pensión.
 - f. Devoluciones de ahorro pensional.
 - g. Ninguna de las anteriores.**
4. ¿Recibe usted ingresos por?:
- a. Intereses.
 - b. Rendimientos Financieros.
 - c. Arrendamientos.
 - d. Regalías.
 - e. Explotación de la propiedad intelectual.
 - f. Ninguna de las anteriores.**
5. ¿Recibe usted ingresos por?:
- a. Honorarios u otros ingresos diferentes a los de salarios.**
 - b. Diferentes a los de compensación por servicios personales.
 - c. Contratación de 2 o más trabajadores por lo menos 90 días.
 - d. Ninguna de las anteriores.
6. ¿Recibe usted ingresos por?:
- a. Socios.
 - b. Accionistas.
 - c. Comuneros.
 - d. Asociados.
 - e. Suscriptores.
 - f. Similares.
 - g. Ninguna de las anteriores.**
7. ¿Sabe usted que pasa si no realiza su declaración en el tiempo adecuado?
SI
8. ¿Conoce usted quién es la entidad de recaudo de impuesto de renta?
SI
9. ¿Conoce usted que todos somos contribuyentes pero no declarantes?
SI

**CEDULACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS
PARA PERSONAS NATURALES EN EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE
QUILICHAO**

10. ¿Conoce usted los requisitos para presentar la declaración de renta?

NO

ENCUESTA # 9

NOMBRE: Daniela Ocampo Possú

FECHA: 27 Octubre 2018

1. ¿Sabía usted la fecha en que le correspondía declarar?

SI

2. ¿Recibe usted ingresos por?:

- a. Salarios.
- b. Comisiones.
- c. Prestaciones Sociales.
- d. Viáticos.
- e. Gastos de Representación.
- f. Honorarios.
- g. Emolumentos Eclesiásticos.
- h. Compensaciones recibidas por el trabajo asociado cooperativo.
- i. Compensaciones por servicios personales.
- j. Ninguna de las anteriores**

3. ¿Recibe usted ingresos por?:

- a. Jubilación.
- b. Invalidez.
- c. De Sobrevivientes.
- d. Sobre riesgos laborales.
- e. Indemnizaciones sustitutivas de pensión.
- f. Devoluciones de ahorro pensional.
- g. Ninguna de las anteriores.**

4. ¿Recibe usted ingresos por?:

- a. Intereses.
- b. Rendimientos Financieros.
- c. Arrendamientos.

**CEDULACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS
PARA PERSONAS NATURALES EN EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE
QUILICHAO**

- d. Regalías.
 - e. Explotación de la propiedad intelectual.
 - f. Ninguna de las anteriores.**
5. ¿Recibe usted ingresos por?:
- a. Honorarios u otros ingresos diferentes a los de salarios.**
 - b. Diferentes a los de compensación por servicios personales.
 - c. Contratación de 2 o más trabajadores por lo menos 90 días.
 - d. Ninguna de las anteriores.
6. ¿Recibe usted ingresos por?:
- a. Socios.**
 - b. Accionistas.
 - c. Comuneros.
 - d. Asociados.
 - e. Suscriptores.
 - f. Similares.
 - g. Ninguna de las anteriores.
7. ¿Sabe usted que pasa si no realiza su declaración en el tiempo adecuado?
SI
8. ¿Conoce usted quién es la entidad de recaudo de impuesto de renta?
SI
9. ¿Conoce usted que todos somos contribuyentes pero no declarantes?
SI
10. ¿Conoce usted los requisitos para presentar la declaración de renta?
SI

ENCUESTA # 10

NOMBRE: David Alejandro Perlaza Díaz

FECHA: 27 Octubre 2018

- 1. ¿Sabía usted la fecha en que le correspondía declarar?
SI
- 2. ¿Recibe usted ingresos por?:

**CEDULACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS
PARA PERSONAS NATURALES EN EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE
QUILICHAO**

- a. Salarios.
 - b. Comisiones.
 - c. Prestaciones Sociales.
 - d. Viáticos.**
 - e. Gastos de Representación.
 - f. Honorarios.**
 - g. Emolumentos Eclesiásticos.
 - h. Compensaciones recibidas por el trabajo asociado cooperativo.
 - i. Compensaciones por servicios personales.
 - j. Ninguna de las anteriores
3. ¿Recibe usted ingresos por?:
- a. Jubilación.
 - b. Invalidez.
 - c. De Sobrevivientes.
 - d. Sobre riesgos laborales.
 - e. Indemnizaciones sustitutivas de pensión.
 - f. Devoluciones de ahorro pensional.
 - g. Ninguna de las anteriores.**
4. ¿Recibe usted ingresos por?:
- a. Intereses.
 - b. Rendimientos Financieros.**
 - c. Arrendamientos.
 - d. Regalías.
 - e. Explotación de la propiedad intelectual.
 - f. Ninguna de las anteriores.
5. ¿Recibe usted ingresos por?:
- a. Honorarios u otros ingresos diferentes a los de salarios.
 - b. Diferentes a los de compensación por servicios personales.
 - c. Contratación de 2 o más trabajadores por lo menos 90 días.
 - d. Ninguna de las anteriores.**
6. ¿Recibe usted ingresos por?:
- a. Socios.
 - b. Accionistas.
 - c. Comuneros.

CEDULACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS PARA PERSONAS NATURALES EN EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO

- d. Asociados.
 - e. Suscriptores.
 - f. Similares.
 - g. Ninguna de las anteriores.**
7. ¿Sabe usted que pasa si no realiza su declaración en el tiempo adecuado?
SI
8. ¿Conoce usted quién es la entidad de recaudo de impuesto de renta?
SI
9. ¿Conoce usted que todos somos contribuyentes pero no declarantes?
SI
10. ¿Conoce usted los requisitos para presentar la declaración de renta?
NO

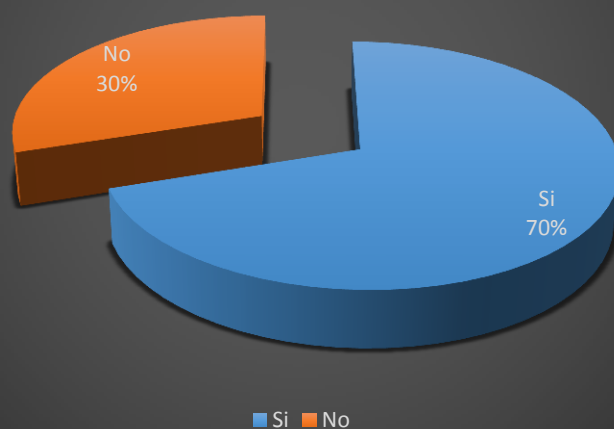
RESULTADOS Y ANALISIS

1. ¿Sabía usted la fecha en que le correspondía declarar?

Respuestas	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
Si	7	70%
No	3	30%

CEDULACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS PARA PERSONAS NATURALES EN EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO

¿Sabia usted la fecha que le correspondia declarar?



Análisis:

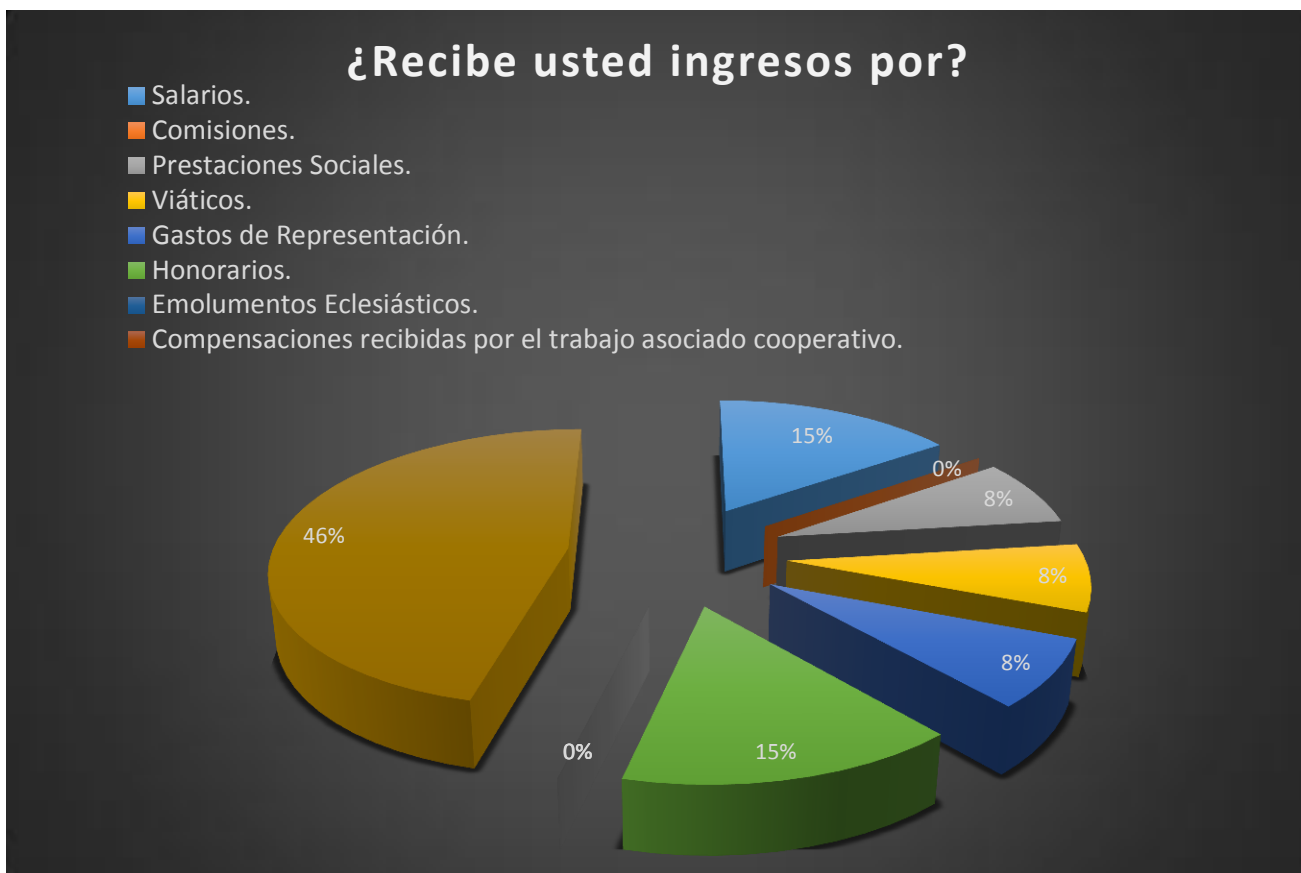
De acuerdo a la encuesta realizada se obtuvo que el 70% de la población entrevistada tiene conocimiento de lo que es declaración de renta y las fechas correspondientes para declarar. El otro 30% no tiene conocimiento del tema puesto que no ha tenido acceso a medios informativos al respecto, además no lo consideran pertinente o importante.

2. ¿Recibe usted ingresos por?

Respuestas	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
Salarios.	2	15%
Comisiones.	0	0%
Prestaciones Sociales.	1	8%
Viáticos.	1	8%
Gastos de Representación.	1	8%
Honorarios.	2	15%
Emolumentos Eclesiásticos.	0	0%
Compensaciones recibidas por el trabajo asociado cooperativo.	0	0%
Compensaciones por servicios personales.	0	0%

CEDULACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS PARA PERSONAS NATURALES EN EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO

Ninguna de las anteriores	6	46%
---------------------------	---	-----



Análisis:

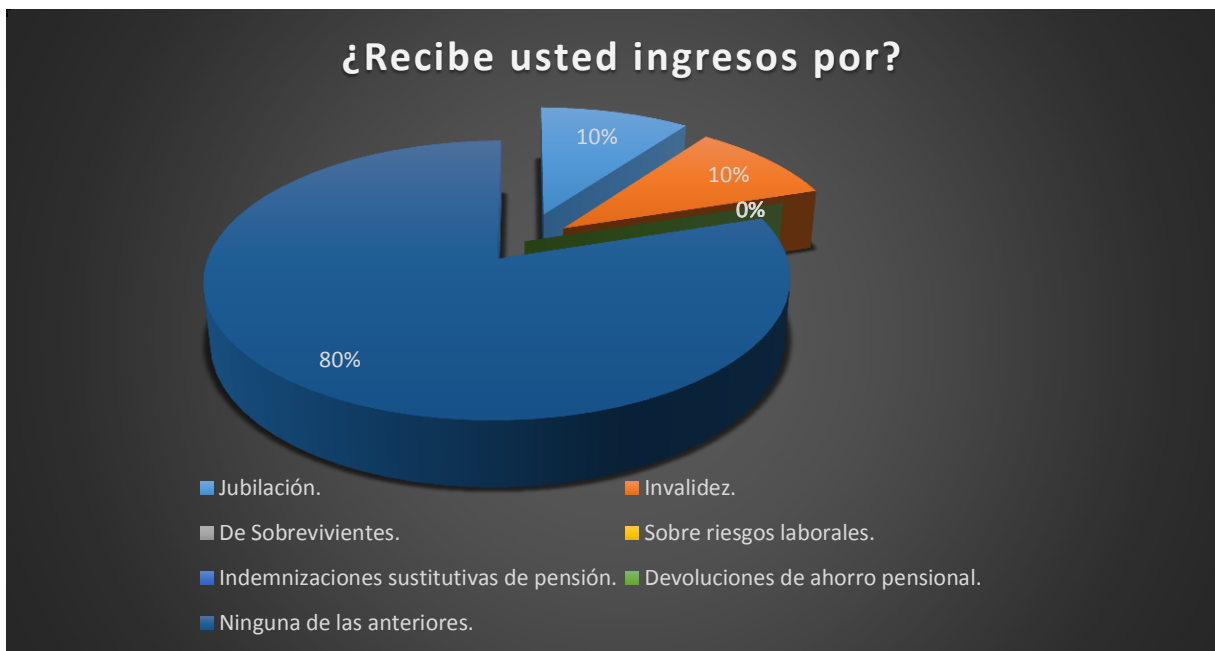
De acuerdo a la encuesta realizada se obtuvo que el 46% de la población entrevistada no recibe ingresos por renta de trabajo. El otro 30% recibe ingresos por salarios y honorarios.

3. ¿Recibe usted ingresos por?:

Respuestas	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
Jubilación.	1	10%
Invalidez.	1	10%
De Sobrevivientes.	0	0%
Sobre riesgos laborales.	0	0%

CEDULACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS PARA PERSONAS NATURALES EN EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO

Indemnizaciones sustitutivas de pensión.	0	0%
Devoluciones de ahorro pensional.	0	0%
Ninguna de las anteriores.	8	80%



Análisis:

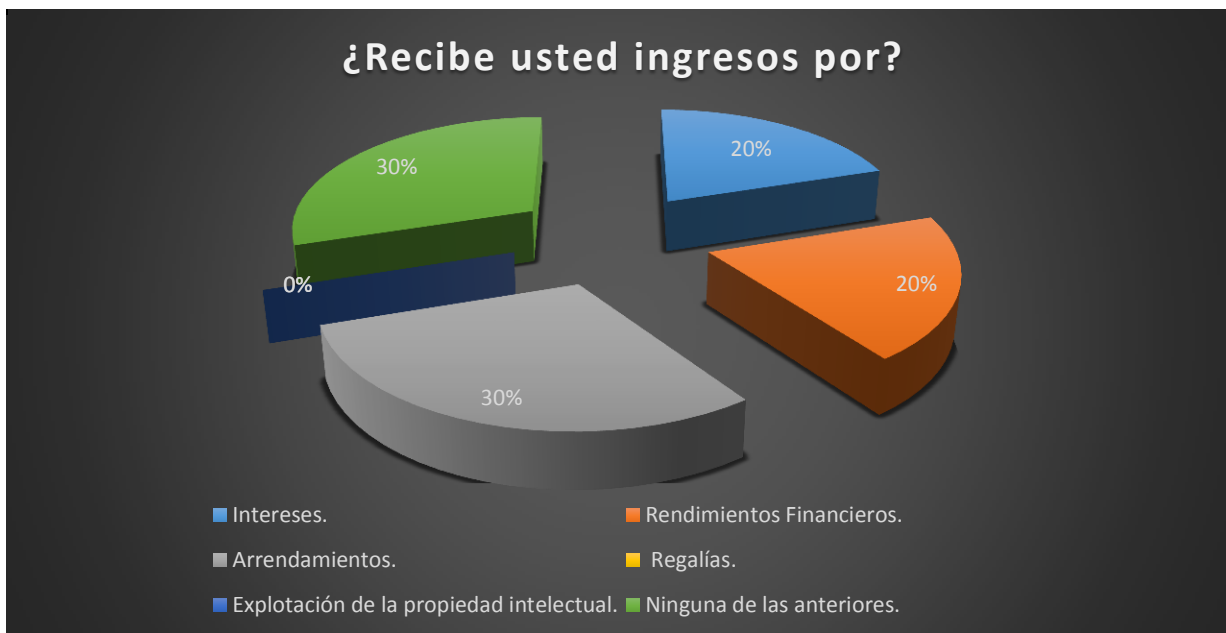
De acuerdo a la encuesta realizada se obtuvo que el 80% de la población entrevistada no recibe ingresos por renta de pensiones. El otro 20% recibe ingresos por jubilación e invalidez.

4. ¿Recibe usted ingresos por?

Respuestas	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
Intereses.	2	20%
Rendimientos Financieros.	2	20%
Arrendamientos.	3	30%
Regalías.	0	0%

CEDULACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS PARA PERSONAS NATURALES EN EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO

Explotación de la propiedad intelectual.	0	0%
Ninguna de las anteriores.	3	30%



Análisis:

De acuerdo a la encuesta realizada se obtuvo que el 30% de la población entrevistada no recibe ingresos por renta de capital, un 30% de la población recibe ingresos por arrendamientos, un 20% de la población por intereses y el otro 20% recibe ingresos por rendimientos financieros.

5. ¿Recibe usted ingresos por?:

Respuestas	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
Honorarios u otros ingresos diferentes a los de salarios.	2	20%

**CEDULACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS
PARA PERSONAS NATURALES EN EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE
QUILICHAO**

Diferentes a los de compensación por servicios personales.	0	0%
Contratación de 2 o más trabajadores por lo menos 90 días.	1	10%
Ninguna de las anteriores.	7	70%



Análisis:

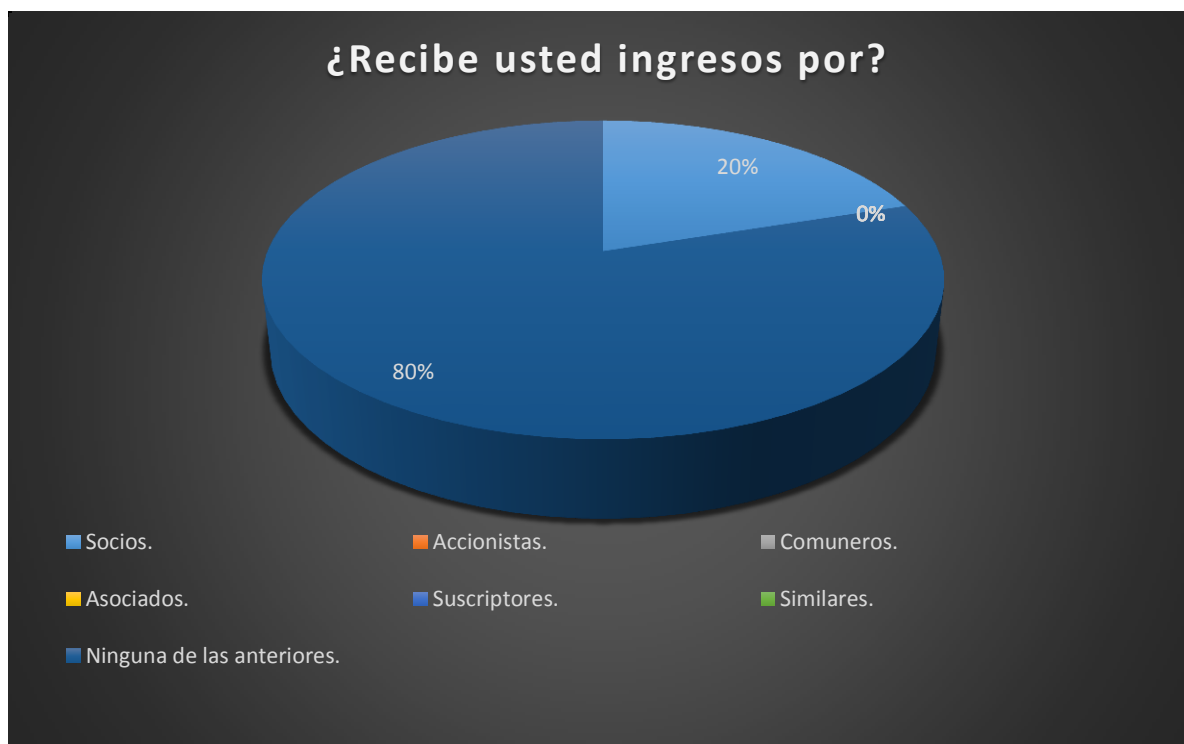
De acuerdo a la encuesta realizada se obtuvo que el 70% de la población entrevistada no recibe ingresos por rentas no laborales. El 20% de la población recibe ingresos por honorarios diferentes a los de salarios, y el 10% por contratación de dos o más trabajadores por lo menos 90 días.

6. ¿Recibe usted ingresos por?:

Respuestas	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
------------	---------------------	---------------------

CEDULACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS PARA PERSONAS NATURALES EN EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO

Socios.	2	20%
Accionistas.	0	0%
Comuneros.	0	0%
Asociados.	0	0%
Suscriptores.	0	0%
Similares.	0	0%
Ninguna de las anteriores.	8	80%



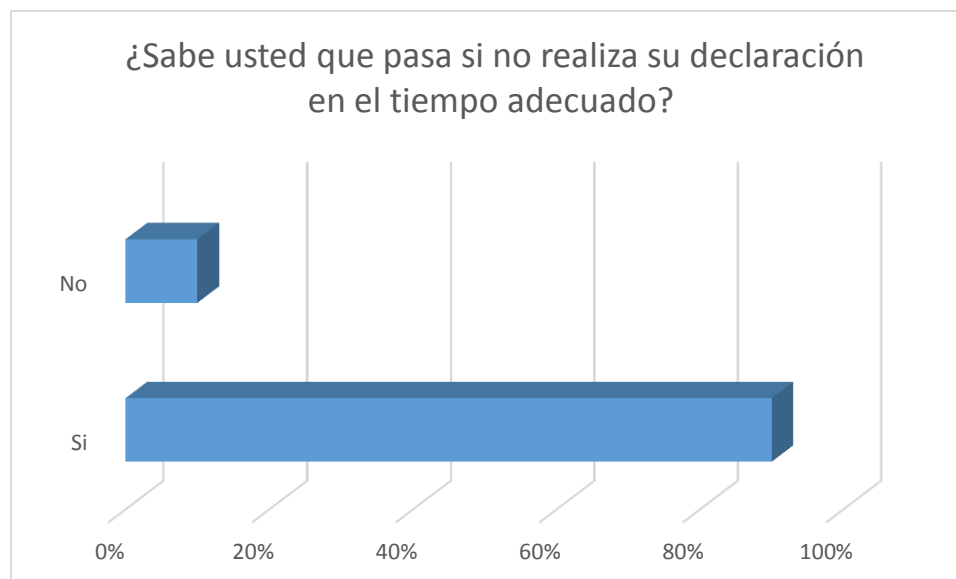
Análisis:

De acuerdo a la encuesta realizada se obtuvo que el 80% de la población entrevistada no recibe ingresos por rentas de dividendos y participaciones. El otro 20% de la población recibe ingresos por socios.

7. ¿Sabe usted que pasa si no realiza su declaración en el tiempo adecuado?

Respuestas	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
Si	9	90%
No	1	10%

CEDULACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS PARA PERSONAS NATURALES EN EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO



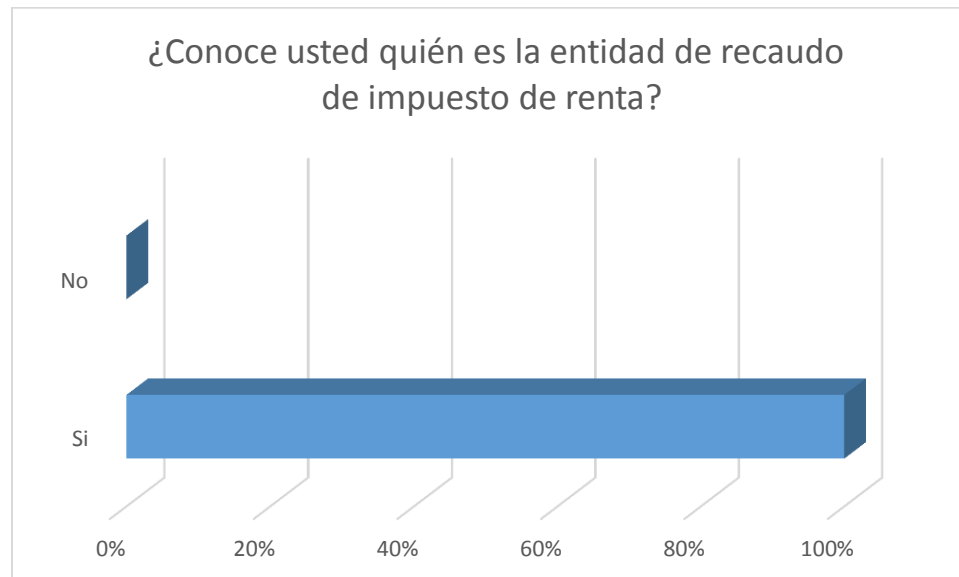
Análisis:

En los resultados obtenidos el 90% de los encuestados manifiestan saber las consecuencias de no realizar una declaración de renta en el tiempo adecuado; esta gran mayoría tiene la experiencia personal o indirecta de no declarar en el tiempo correspondiente. Una minoría representada en el 10% manifiesta no saber qué pasaría al no declarar a tiempo por desconocimiento y apatía por los temas relacionados con el recaudo de impuestos.

8. ¿Conoce usted quién es la entidad de recaudo de impuesto de renta?

Respuestas	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
Si	10	100%
No	0	0%

CEDULACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS PARA PERSONAS NATURALES EN EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO



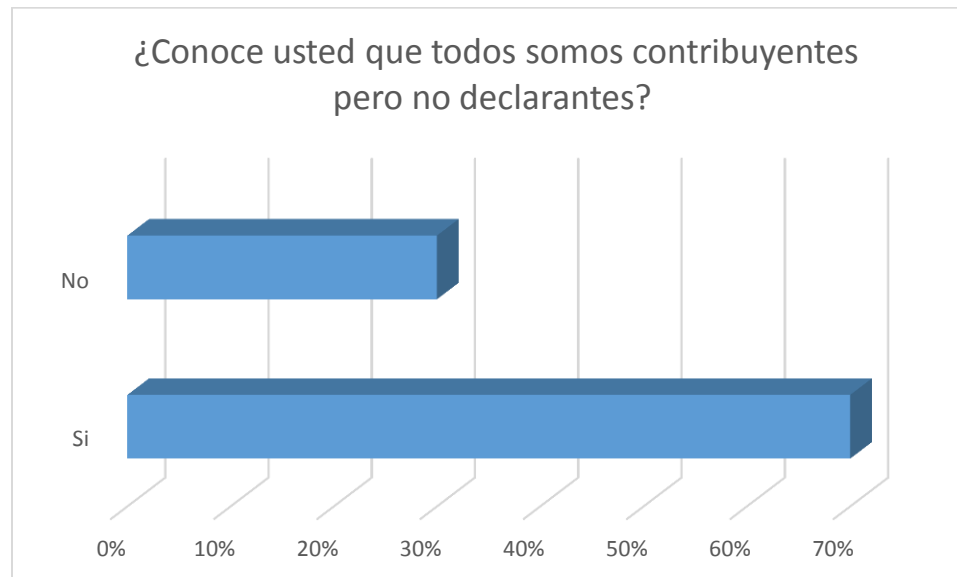
Análisis:

Tal como puede verse, el total de encuestados tienen conocimiento de la entidad encargada del recaudo de impuestos de renta, debido a que esta es muy reconocida en todos los estratos sociales por su trabajo con el sector productivo del país; tributario, aduanero, cambiario y de comercio exterior, temas muy importantes para la sociedad colombiana.

9. ¿Conoce usted que todos somos contribuyentes pero no declarantes?

Respuestas	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
Si	7	70%
No	3	30%

CEDULACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS PARA PERSONAS NATURALES EN EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO



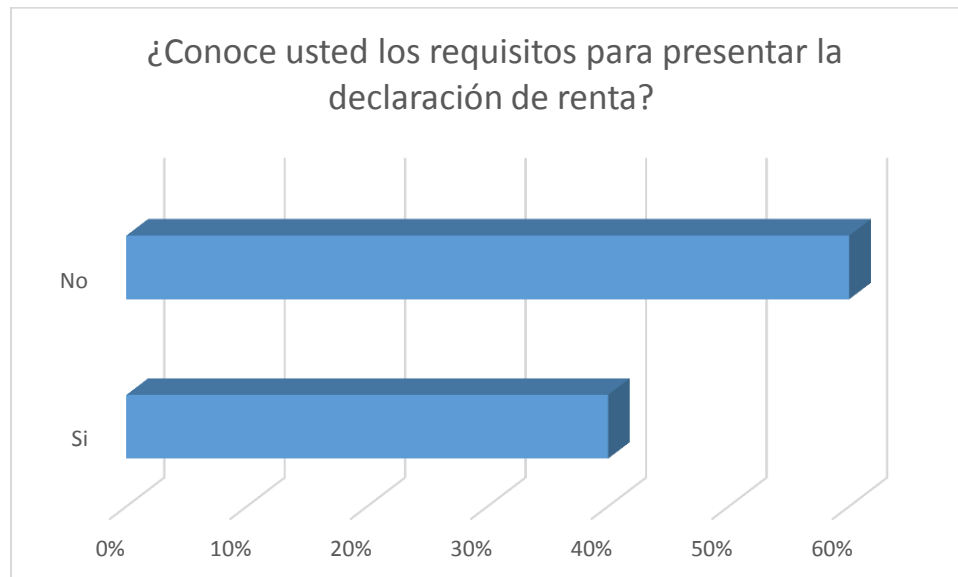
Análisis:

El resultado que arrojó esta pregunta demuestra que una mayoría (70%) reconoce la diferencia entre contribuyente y declarante. Lo que evidencia que la población tiene un correcto conocimiento básico y general de sus obligaciones tributarias. Solo el 30% no puede diferenciar que todos somos contribuyentes, pero declarantes únicamente los que cumplen las condiciones establecidas en la normatividad nacional para ello.

10. ¿Conoce usted los requisitos para presentar la declaración de renta?

Respuestas	Frecuencia Absoluta	Frecuencia Relativa
Si	4	40%
No	6	60%

CEDULACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS PARA PERSONAS NATURALES EN EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO



Análisis:

En mayor porcentaje los encuestados contestaron No (un 60%), que significa que aunque gran parte de ellos conoce acerca del tema, no hay claridad cuando se trata de información exacta y minuciosa como los requisitos para los tramites de una declaración de renta. Solo un 40% tiene conocimiento específico de la normatividad vigente.

CEDULACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS PARA PERSONAS NATURALES EN EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO

CONCLUSION

Como uno de los resultados de la investigación se evidencia que hay una relación directa entre las actividades económicas que realizan los encuestados con respecto al conocimiento que tienen acerca de las obligaciones tributarias de los colombianos según la normatividad vigente.

La ley 1819 de 2016, modifica nuevamente los sistemas de determinación del impuesto de renta para personas naturales, al introducir el concepto de sistema cédular, que no es otra cosa que independizar las rentas dependiendo de la fuente de ingresos que las generen, al tiempo que limita los costos, deducciones y rentas exentas a la relación de causalidad que tengan con cada una de las fuentes generadoras de ingresos.

El nuevo sistema cédular, por lo menos en teoría, pretende simplificar el sistema de depuración del impuesto sobre la renta para personas naturales al eliminar los sistemas ordinario, IMAN e IMAS de la Ley 1607 de 2012, al tiempo que estableció nuevos límites a las rentas exentas, los costos y deducciones, generando en la práctica un incremento de la base de renta líquida y, en consecuencia, un mayor impuesto a pagar.

CEDULACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS PARA PERSONAS NATURALES EN EL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO

REFERENCIAS

- Garzón, M. (2017). Impacto que genera el impuesto de Renta Ordinaria en las Personas Naturales en Colombia. Universidad Libre, Bogotá, Colombia.
- <https://www.gerencie.com/clasificacion-de-las-personas-naturales-en-el-impuesto-a-la-renta.html>
- <http://www.elcolombiano.com/negocios/economia/declaracion-de-renta-2018-tras-la-reforma-tributaria-KC8664682>